

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Medicina Legal y Forense

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (SGR-CRIMINOL)

GRUPO: 2324-02

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 12,0

CURSO: 2º

SEMESTRE: Anual

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: NAYARA LÓPEZ CARPINTERO

EMAIL: nlopezcc@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

- Licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad Complutense de Madrid.
- Colaborador docente acreditado con residente a cargo en el Hospital La Paz.
- Colaborador docente acreditado con alumnos a cargo en el Hospital Infanta Leonor y en el Hospital del Tajo.
- Docente en el curso: Actualización obstétrico-ginecológica para la optimización de la práctica clínica.
- Profesor de Ginecología y Obstetricia del grado de Medicina de la Universidad Alfonso X el Sabio.
- Profesor de Medicina Legal y Forense en el grado de criminología en la Universidad Europea Miguel de Cervantes desde 2021.
- Exposición de varias comunicaciones orales/ponencias en el campo de la ginecología y obstetricia en congresos a nivel nacional e internacional.

Experiencia en online

Colaboración en el diseño y desarrollo de una plataforma con herramientas de intervención psicoterapéutica vía teléfono inteligente para gestantes con patología dual.

CV PROFESIONAL:

- Especialización MIR en Obstetricia y Ginecología en el Hospital Universitario La Paz, de Madrid.
- Actualmente médico especialista de Ginecología y Obstetricia en el Hospital del Tajo, con experiencia previa en los hospitales de La Paz e Infanta Leonor de Madrid.
- Autor del protocolo "ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE AGRESIONES/ABUSOS SEXUALES" del hospital del Tajo.
- Miembro de la Comisión de Violencia de Género del Hospital del Tajo.

CV INVESTIGACIÓN:

Estudios de Postgrado:

- Trabajo de Investigación en ecografía obstétrica y ginecológica (DEA): "Papel de la medición de la velocidad sistólica máxima en arteria cerebral media en la isoimmunización Rhesus".
- Tesis doctoral (Universidad Autónoma de Madrid, Octubre de 2013, Cum Laude): "Análisis de los niveles de hormonas esteroideas en líquido folicular para optimización de los resultados de la inyección intracitoplasmática de espermatozoides".
- Beca de Excelencia para el trabajo de investigación "Complicaciones intraquirúrgicas de la cirugía colorrectal"

llevado a cabo en colaboración con el servicio de Cirugía General del Hospital Clínico San Carlos de Madrid.

- Investigadora en el estudio observacional prospectivo europeo EURAS-LCS12 (European Active Surveillance Study of LCS-12) acerca del uso de dispositivos intrauterinos (estudio Observacional Ligado a Autorización (EPA-LA)). Número de registro EU PAS 6476.

- Investigador colaborador del proyecto titulado "Iniciativa en Salud Mental y Adicciones en Mujeres Embarazadas (WOMAP por su nombre en inglés: Woman Mental Health and Addictions on Pregnancy) financiado por el Plan Nacional Sobre Drogas con número de expediente 20151073.

PUBLICACIONES:

- "Nivel de información sobre ETS entre universitarios no biosanitarios", en XII Jornadas de Medicina Preventiva y Salud Pública. Pág: 157-167. Nayara López Carpintero, Lorena María Boal, Alejandro Marín Toribio, Elisa Martín de Francisco Murga. Ed: Visagrafics S.L.
- "Resultados de la aplicación del screening combinado del primer trimestre en el Hospital La Paz de Madrid". Mónica Novelle García, Gloria Alcázar Pérez-Olivares, José Á. García Fernández, Nayara López Carpintero, Adela Collado, Amai Varela González, Beatriz Herrero Ruiz, Roberto Rodríguez, Antonio González. Ginecología y Obstetricia Clínica 2009;10(4):217-220.
- "Papel del Doppler en la arteria cerebral media en la atención de pacientes con isoimmunización Rhesus". Nayara López Carpintero, Roberto Rodríguez-González, Antonio González-González, Jesús Díez-Sánchez. Ginecol Obstet Mex 2010;78(8):410-417.
- "¿Es el embarazo en adolescentes una gestación de riesgo médico?". López N, Franco C, Muñoz M, González A. Toko-Gin Pract, 2010; 69 (6):177-181.
- "Incontinencia urinaria y fecal postparto en gestación gemelar según vía y tipo de parto". Marcos Javier Cuerva González, Nayara López Carpintero, Miranda María de la Calle Fernández, Ramón Usandizaga, Antonio González. Ginecol Obstet Mex 2011;79(9):540-546.
- "Factores obstétricos claves en los resultados neonatales y a los dos años de seguimiento en la prematuridad extrema" Nayara López C., Mar González A., Laura Álvarez C., Nuria Martínez S., Antonio González G., Félix Omeñaca T., Belén San José V. Rev Chil Obstet Ginecol 2011; 76(5): 302 - 310.
- "Recidivas de endometriomas ováricos tras cirugía laparoscópica". Nayara López C., Lucía Paz R., Alicia Hernández G., Javier De Santiago G., Belén San José V. Rev Chil Obstet Ginecol 2011; 76(6): 380 - 388.
- "Tratamiento sistémico primario y biopsia del ganglio centinela en tumores con Her-2-neu y receptores hormonales positivos". López Carpintero, N; Sánchez Méndez, JI. Casos Clínicos en Cáncer de Mama. Nov 2012. Módulo 8.
- "Metástasis óseas múltiples de cáncer de mama. Papel del Ca 15.3 y respuesta a la hormonoterapia." Nayara López C, Natividad Ramón G, José Ignacio Sánchez M, Javier De Santiago G. Rev Chil Obstet Ginecol 2012; 77(4): 291 - 295.
- "Cáncer de mama con Her-2-neu y receptores hormonales positivos. Quimioterapia neoadyuvante, biopsia de ganglio centinela y tratamiento hormonal." Nayara López Carpintero, José Ignacio Sánchez Méndez, José Ignacio de Santiago García. Ginecol Obstet Mex 2012;80(11):720-724
- "Recurrencia sintomática y ecográfica de endometriomas tras cirugía laparoscópica". Nayara López Carpintero, Lucía Paz Ramírez, Alicia Hernández Gutiérrez, Javier de Santiago García, Belén San José Valentín. Ginecol Obstet Mex 2012;80 (12):753-760
- "Variation among Spanish teaching hospitals in ductal carcinoma in situ treatment: results of a national survey." Zapardiel I, Llorca J, Xercavins J, Schneider J; Spanish Society of Gynecology and Obstetrics SEGO ENSITU Investigators. Eur J Obstet Gynecol Reprod Biol. 2013 Nov;171(1):128-31
- "Follicular steroid hormones as markers of oocyte quality and oocyte development potential." Carpintero NL, Suárez OA, Mangas CC, Varea CG, Rioja RG. J Hum Reprod Sci 2014;7:187-93.
- "Hormonas esteroideas foliculares y su relación con los resultados globales del ciclo de estimulación ovárica." Nayara López C, Onica Armijo S, Carolina González V, Rubén Gómez R, Mariana Díaz-Almirón. Rev Chil Obstet Ginecol 2014; 79(6): 473 - 480.
- "Variability between the follicular steroid hormone levels in different follicles of the same patient and between patients." Carpintero NL, Suárez OA, Varea CG, Rioja RG, Mangas CC. J Hum Reprod Sci 2015;8:37-42.
- "Lecho placentario amplio sintomático tras aborto del primer trimestre." López-Carpintero N, De la Fuente-Valero J, Salazar-Arquero FJ, Casado-Fariñas I, Hernández-Aguado JJ. Ginecol Obstet Mex 2015;83:253-258.
- "Gran fístula vesicovaginal tras parto eutócico en un país desarrollado" López-Carpintero N, De la Fuente-

Valero J, Salazar-Arquero FJ, Hernández-Aguado JJ. Ginecol Obstet Mex 2015;83:798-802.

- “Tumor ovárico benigno proliferante mucinoso de tipo endocervical con hiperplasia microglandular”. López-Carpintero N, Salazar-Arquero FJ, Ibáñez Santamaría A, De la Fuente-Valero J, Aramendi Sánchez T, Hernández-Aguado JJ. Ginecol Obstet Mex 2018;86:281-288.
- “Substance use, mental health and dual disorders on pregnancy: results of prevalence and treatment rates in a developed country.” Carmona Camacho R, López Carpintero N, Barrigón ML, Ruiz Nogales C, Menéndez I, Sánchez Alonso M, Caro Cañizares I, Hernández Aguado JJ, Le Cook B, Alegría M, Saviron Comudella R, Plaza J, Baca García E. Adicciones. 2021 Mar 12;0(0):1568.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Al término de la formación impartida en esta materia, el alumno será capaz de:

- Comprender y aplicar adecuadamente la terminología y los conceptos básicos de Medicina Legal y sus relaciones con el derecho y con otras ciencias forenses
- Evaluar críticamente los informes forenses de Medicina Legal • Exponer las bases del diagnóstico de muerte cierta y de los fenómenos cadavéricos.
- Analizar las lesiones desde el punto de vista médico y jurídico, causas y concausas de las mismas, así como su vitalidad.
- Aplicar las bases de la Valoración del Daño Corporal a casos concretos.
- Distinguir las características específicas en casos de lesiones y muerte secundarios como los producidos por arma blanca, de fuego, tráfico, precipitación o asfixia mecánica.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de restos óseos y detectar patologías
- Justificar las bases del estudio pericial de los delitos contra la libertad sexual y la muerte violenta del recién nacido.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. PARTE I - PRIMER SEMESTRE
 1. Fundamentos y Organización
 2. Medicina Legal de la sexualidad y la reproducción
 3. Medicina Legal de la Patología Somática
 4. Medicina legal de la Patología Tóxica
 5. Medicina Legal de la Patología Psiquiátrica
 6. Medicina Legal de la Autopsia del Cadáver
2. PARTE II - SEGUNDO SEMESTRE
 1. Concepto e historia
 2. Toxicología y legislación
 3. Transformaciones de los tóxicos
 4. Mecanismos de toxicidad

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Adobe Connect)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG01. Adquirir la capacidad de búsqueda, análisis y sistematización de la información
- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG03. Adquirir la capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocritica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE12. Capacidad para reconocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad
- CE13. Adquirir la capacidad de reconocer y analizar las teorías criminológicas y las distintas técnicas de investigación desarrolladas como fuentes de estudio y formulación de estrategias de actuación.
- CE15. Conocer y aplicar los principios y fases del análisis toxicológico
- CE20. Dominar de los fundamentos y principios básicos de la medicina legal y forense.
- CE21. Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.
- CE24. Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología para su aplicación concreta en los casos de investigación criminológica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Comprender y manejar pruebas físicas y psíquicas detectoras de una conducta criminal
- Comprensión de conceptos fundamentales relacionados con los contenidos de la materia.
- Comprensión de las diferentes sustancias relacionadas con las intoxicaciones.
- Comprensión de los diferentes tipos de lesiones y su evaluación médico-legal.
- Conocimiento de la relación existente entre medicina legal y forense y derecho sanitario
- Conocimiento de las principales técnicas empleadas en toxicología.
- Conocimiento del papel actual de la toxicología en medicina legal.
- Identificar y manejar la documentación médico legal en el ámbito judicial
- Seleccionar y evaluar diferentes tratamientos en función de la problemática concreta

- Utilizar el método científico en las diferentes materias abordadas

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Villanueva, E., Gisbert, J.A. Gisbert Calabuig. (2019): MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA. Elsevier España SLU. ISBN: 9788491130963
- Delgado, S., Bandrés F., Lucena, J. (2011): TRATADO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. PATOLOGÍA Y BIOLOGÍA FORENSE. S.A. BOSCH. ISBN: 9788497908726
- DI MAIO, VINCENT JM (2013): MANUAL DE PATOLOGIA FORENSE. Díaz de Santos. ISBN: 9788479785512

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Anadón Baselga, Mª José; Robledo Acinas, Mª del Mar. (2010): Manual de Criminalística y Ciencias Forenses: Técnicas forenses aplicadas a la investigación criminal. Tebar. ISBN: 9788473603386
- Alfonso Velasco Martín (2011): Los venenos en la literatura policial. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. ISBN: 9788484486121
- Fuertes Rocañín, José Carlos ;Cabrera Fomeiro, José; Fuertes Iglesias, Carlos. (2012): Manual de Ciencias Forenses. Arán Ediciones SL. ISBN: 9788492977369
- - (2018): AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION: DSM 5. MANUAL DIAGNÓSTICO Y ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES. PANAMERICANA. ISBN: 9788491103721
- - Vallejo Ruiloba, J; Leal Cercós, C (2010): Tratado de Psiquiatría. Barcelona: Ars Medica . ISBN: ISBN 978-84-9751-480-4

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Página principal del Instituto Nacional de Toxicología](http://www.mju.es/toxicologia/)(http://www.mju.es/toxicologia/)

Página principal del Instituto Nacional de Toxicología

[Escuela Profesional de Medicina Legal y](http://www.ugr.es/~dpto_legaltoxicops/escuelamedforense.html/)

[Forense](http://www.ugr.es/~dpto_legaltoxicops/escuelamedforense.html/)(http://www.ugr.es/~dpto_legaltoxicops/escuelamedforense.html/)

Escuela Profesional de Medicina Legal y Forense

[Revista Española de Medicina Legal](http://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-medicina-legal-285)(http://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-medicina-legal-285)

Elsevier es la mayor editorial de literatura científica a nivel mundial.

[Página principal del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo](http://www.mtas.es/insht/)(http://www.mtas.es/insht/)

Página principal del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo

[Página principal de la Base de datos toxicológica CAS](http://www.cas.org/)(http://www.cas.org/)

Página principal de la Base de datos toxicológica CAS

[Página de la Food And Drug Administration estadounidense](http://www.fda.org/)(http://(http://www.fda.org/))

Página de la Food And Drug Administration estadounidense

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

- Página principal del Centro de Control de Enfermedades(http://www.cdc.org/)

- Página principal del Ministerio de Sanidad y Consumo

(http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludpublica/sanidadexterior/salud/home.htm)

- Página de la Biblioteca Nacional de Ciencias Médicas con acceso a publicaciones toxicológicas

(http://chem2.sis.nlm.nih.gov/chemidplus/chemidlite.jsp/)

- Introducción a la psicopatología y la psiquiatría. 8 edición. Julio Vallejo Ruiloba. ISBN: 9788445825846

- Fundamentos de neurociencia. Soriano Mas, C., Guillazo Blanch, G., Redolar Ripoll, D. A., Torras García, M., y Vale Martínez, A. ISBN: 978-84-9029-382-9

-Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

- Protocolo de actuación ante sospecha de sumisión química. Comunidad de Madrid. Septiembre 2018.

- Aspectos médico-legales de las urgencias toxicológicas. Boletín S.U.E 061 Ceuta. Dirección General de Ceuta. Atención Primaria.
- Real Decreto de 14 de setiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Ley 35/1995 de ayuda a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 10/2007, de 8 de octubre, reguladora de la base de datos policial sobre identificadores obtenidos a partir del ADN.
- Real Decreto 1093/2010 de 3 de septiembre, por el que se aprueba el conjunto mínimo de datos de los informes clínicos en el Sistema Nacional de Salud.
- Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul 11 de mayo de 2011 (Convenio de Estambul).
- Ley Orgánica 15/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima de delito.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto de 2018, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas (CEDAW) y su Recomendación General No.35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer
- “Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica”.
- Calcedo Ordoñez, A; Calcedo Barba, A. (2010): “Psiquiatría y Ley”
- Martín, I. (2022) : Psiquiatría legal para el psiquiatra clínico.
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Informe mundial sobre salud mental: Transformar la salud mental para todos. Organización Mundial de la Salud (2022) (<https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240050860>).

- Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril, publicada el 28/04/2023 y que entró en vigor el 29/04/2023

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en OpenCampus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio, otra antes de la evaluación parcial y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero sí recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Fundamentos y Organización.
CM2	Medicina Legal de la(s) sexualidad(es) y la reproducción
CM3	Medicina legal de la patología somática
CM4	Medicina Legal de la Patología tóxica
CM5	Medicina Legal de la Patología Psiquiátrica (parte I)
CM6	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM7	Medicina Legal de la Patología Psiquiátrica (parte II)
CM8	Medicina Legal de la Autopsia del Cadáver
CM9	TU2. Resolución de dudas y preparación de la prueba final
CM10	TU1. Presentación asignatura y Guía docente
CM11	Concepto e historia I.
CM12	Concepto e historia I II.
CM13	Toxicología y legislación I.
CM14	Toxicología y legislación II.
CM15	Transformaciones de los tóxicos.
CM16	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM17	Mecanismos de toxicidad I.
CM18	Mecanismos de toxicidad II.
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	12,5
	2. Actividad 2 (Entrega grupal)	12,5
	3. Test de evaluación-Semestre 1 (Entrega individual)	5
	4. Actividad 4 (Entrega individual)	12,5
	5. Actividad 5 (Entrega individual)	12,5
	6. Test de evaluación-Semestre 2 (Entrega individual)	5
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final Online-Semestre 1 (Prueba de evaluación final)	20
	2. Prueba de evaluación final Online-Semestre 2 (Prueba de evaluación final)	20

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades, teniendo en cuenta el conjunto de las actividades de los dos semestres, al ser la asignatura anual. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, no pudiendo volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- Las actividades de entrega de trabajos en grupo se diseñan para que se desarrolle la competencia de trabajo en equipo por lo que cada equipo dispone de un espacio de trabajo y una única entrega para todos los integrantes. Salvo decisión del profesor, todos los integrantes del grupo obtendrán la misma calificación en la actividad.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura.

Los alumnos accederán a través de OpenCampus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo no superior a 15 días lectivos desde su fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso

se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada uno de los dos semestres que conforman la asignatura, se ofrece al alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final de cada semestre constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	12,5
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	12,5

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
	3. Test de evaluación-Semestre 1 (Entrega individual)	5
	4. Actividad 4 (Entrega individual)	12,5
	5. Actividad 5 (Entrega individual)	12,5
	6. Test de evaluación-Semestre 2 (Entrega individual)	5
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final Online-Semestre 1 (Prueba de evaluación final)	20
	2. Prueba de evaluación final Online-Semestre 2 (Prueba de evaluación final)	20

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	25%
Pruebas de respuesta corta	20%
Pruebas objetivas	30%
Trabajos y proyectos	25%